

## 7. AMÉRICA. EL MUNDO (1940-1967)

Al llegar Kelsen a los Estados Unidos, en el verano de 1940, se le ofrecieron dos posibilidades de trabajo. Ambas presentaban dificultades, sobre todo porque tenía que adaptarse al inglés, el cual aunque podía leer fácilmente, apenas podía hablar con fluidez y menos escribir. La New School for Social Research de Nueva York, que le había abierto las puertas de América, no parecía poder proporcionarle un puesto duradero y, además, significaba el establecimiento de Kelsen en la extraordinariamente cara ciudad, para lo cual no tenía los medios necesarios.

Por estas razones, se decidió Kelsen a aceptar una invitación de Roscoe Pound para ir a la Harvard Law School, cuyo doctorado honorífico había recibido en 1933 y por el cual esperaba encontrar, quizás, allí acomodo definitivo. Aceptó también la famosa *Oliver Wendell Holmes Lectureship*, para el año académico 1940/41, en la cual su antigua alumna de Viena, Helen Silving, desempeñó las funciones de asistente. El modesto sueldo de Kelsen se complementó con una ayuda de la Fundación Rockefeller. Las obligaciones docentes no fueron muy fatigosas, enseñanzas que encontraron su asiento más tarde en el libro *Law and Peace in international relations*.

Sus funciones como *research associate* en la Harvard Law School, se vieron prolongadas para el año académico 1941/42. En el semestre de verano de 1942, dictó, además, en su calidad de *Mary Whiton Calkins Professor*, un curso en la escuela superior para señoritas, Wellesley College, situada en las cercanías de Cambridge (Mass.) y en la cual su antiguo alumno, Hersch Lauterpacht, acababa de enseñar durante el pasado semestre.

Para el año académico 1941/42 recibió un llamado del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Chicago, pero la había rechazado con la esperanza de obtener su permanencia definitiva en Harvard.

Sin embargo, el presidente de la universidad, Conant, no aceptó prolongar el contrato de Kelsen con la Harvard Law School por un tercer año, ni siquiera en el caso en que el sueldo de Kelsen fuese pagado por una fundación. Su argumento era que la prolongación del contrato implicaría la obligación moral de la universidad de conservar definitivamente a Kelsen, aun cuando no había ninguna cátedra libre que le conviniera.

Los años en Harvard fueron muy productivos en publicaciones, especialmente si se piensa que Kelsen comenzó a publicar en un idioma que no le era familiar. A su dedicación a la ciencia jurídica anglosajona se debe su ensayo sobre teoría pura del derecho y jurisprudencia analítica, publicado en la *Harvard Law Review*. Para dar a conocer las

ideas fundamentales de su teoría pura, en este nuevo medio, publicó sus trabajos sobre el derecho como específica técnica social y sobre los juicios de valor en la ciencia jurídica, todos ellos, naturalmente, en inglés. Igualmente, sus antiguos estudios sobre causalidad y retribución fueron presentados de manera resumida en un artículo aparecido en inglés en 1941. A cuestiones de derecho internacional dedicó, entre otros, sus ensayos sobre reconocimiento, sobre problemas de la postguerra y sobre la, en aquel entonces posible, revisión del pacto de la Liga de Naciones. Las traducciones de algunos de sus trabajos al español empezaron a aparecer en Argentina.

Las crecientes preocupaciones materiales acerca del futuro inmediato, surgidas con motivo de la no prolongación de su contrato en Harvard, fueron felizmente disipadas. Gracias a la recomendación del profesor Roscoe Pound, recibió Kelsen a principios del año de 1942, un ofrecimiento como profesor visitante (*visiting professor*), si bien no en la facultad de derecho, si en el departamento de ciencia política de la prestigiada Universidad de California, en Berkeley, San Francisco. El famoso jurista americano, Pound, había ya descrito a Kelsen, en su estudio *Fifty Years of Jurisprudence*, como “one of the outstanding figures in the science of law in the world”.

Kelsen aceptó este ofrecimiento, sin haberse arrepentido nunca de su traslado definitivo a California. En vista de que su puesto en Berkeley fue primero, de 1943 a 1945, como *lecturer in Political Science*, el carácter temporal del cargo le hizo conformarse en un principio con alquilar una casita diminuta en Etna Street. Ya después de 1945, cuando fue nombrado *full professor*, se decidió a adquirir una modesta casita en Los Angeles Avenue 2126. Así, a los 65 años, se convertía por primera vez en su vida en propietario de una casa. Ciertamente no debemos imaginar una casa que esté en relación con la fama mundial de su propietario. Es pequeña, suficiente apenas para las exigencias de dos personas modestas. Tiene, sin embargo, un lindo jardincito en el que florecen las rosas. Estas proporcionan una especial alegría a Kelsen, quien siempre ha tenido flores sobre su mesa de trabajo. A través de una amplia ventana, al lado de su escritorio, puede ver más allá de los jardines la bahía de San Francisco y el puente Golden Gate, tras el cual resplandece el océano Pacífico. En octubre de 1947, al terminar de escribir su autobiografía —desgraciadamente no continuada—, indicaba, aludiendo al poema de Heine, que bien podría ser ahí “la última morada del cansado peregrino”. Los siguientes veinte años de pleno vigor físico e intelectual que el destino benevolente le ha deparado, y que ojalá sean más, han ampliado ese plazo para felicidad y ganancia de la ciencia; ya que en Berkeley comenzó Kelsen a desarrollar una extensa actividad que enriqueció a las ciencias sociales y especialmente a la

jurídica con nuevas obras valiosas, las cuales le reportaron finalmente muchos éxitos, así como honores en el extranjero.

Aquí es necesario hacer una digresión, intencionalmente reducida, respecto a la ferviente dedicación y al papel, aparentemente muy modesto, que ha desempeñado la señora Grete Kelsen, el cual apenas si ha sido percibido a lo largo de los años por los extraños. Ella no sólo ha pasado a máquina muchos miles de hojas de manuscritos, quizás diez mil, y casi toda la correspondencia. No sólo ha afrontado siempre, comprensiva, con auténtica bondad y calurosa alegría, los momentos más difíciles, sino que dentro de un matrimonio feliz ha estado dispuesta a cumplir los deseos y las necesidades de su marido, ofreciéndole con ello un hogar que fuera compatible con su trabajo incansable. Sin Grete, apenas hubiera podido resistir Hans Kelsen las muchas tormentas de su vida.

El semestre de otoño y primavera 1942-43, empezó Kelsen su actividad docente en Berkeley con una cátedra y un seminario sobre derecho internacional, los cuales repitió en los semestres de verano y otoño de 1943-44. En 1944, no dictó ningún curso en vista de que, aun sin ser ciudadano norteamericano, fue llamado a Washington como asesor técnico del Bureau of Areas, Liberated Areas Branch, Economic Institutions Staff, en el cual colaboró en los preparativos para la administración de los territorios que habrían de liberar los aliados de manos alemanas, especialmente Austria.

En el semestre de otoño y primavera de 1944-45, dictó nuevamente una cátedra en Berkeley, esta vez sobre "Origins of Legal Institutions". Para el semestre de primavera y verano de 1945, hubo de pedir licencia, ya que fue invitado nuevamente a Washington, ahora como asesor técnico de la War Crimes Commission. Con este carácter, se ocupó durante tres meses en los preparativos técnico-jurídicos de los procesos de Nürenberg contra los criminales de guerra nazis, en los cuales, sin embargo, no tomó parte. Entre tanto, tuvo que rechazar un llamado de la School of Law de la Universidad de Nueva York, dado que había recibido ya el nombramiento de *full professor* en la Universidad de California. Transcurrido el plazo legal de cinco años, el 28 de julio de 1945, adquirió Kelsen la ciudadanía norteamericana, su *sponsor* fue el profesor Charles Gulick, colega suyo en la Universidad de California.

Al celebrarse, en 1945, en San Francisco la conferencia que habría de elaborar la Carta de las Naciones Unidas no se pidió la colaboración de Kelsen. La única explicación de ello es que el jefe de la delegación americana encargada del proyecto de la carta, Leo Pasvolsky, había contestado ya a las sugerencias que le había hecho Kelsen en Washington sobre el particular, diciendo que él, Pasvolsky, ¡no concedía mucho valor a las "legalistic technicalities"! De todas formas varios miembros

de diversas delegaciones se dirigieron privadamente a Kelsen para pedir un consejo personal. Así, Roland Lebeau, de Bélgica, Eelco N. van Kleffens, de Holanda, y Vladimir Vochoc, de Checoslovaquia, recibieron el consejo desinteresado de Kelsen.

Cuando la comisión preparatoria de las Naciones Unidas decidió que la sede de la organización mundial debería estar en los Estados Unidos, Kelsen elaboró, en octubre de 1945, un memorándum para el Departamento de Estado norteamericano, en el cual sugería la creación de un United Nations Institute of International Studies, parcialmente análogo al Institut Universitaire des Hautes Etudes Internationales, de Ginebra. En este memorándum, desgraciadamente no publicado, proponía Kelsen que el instituto debería servir para la enseñanza e investigación en el campo de la política internacional, de la economía mundial y del derecho internacional, y de esta manera formaría al mismo tiempo un personal calificado para las Naciones Unidas y para otras organizaciones internacionales. El instituto, así como un programa de publicaciones en varios idiomas, sería financiado por aportaciones de los Estados miembros y de las donaciones provenientes de las grandes fundaciones privadas. Sin embargo, para asegurar el carácter científico del instituto, debería ser jurídica y económicamente independiente de las Naciones Unidas. Las bellas sugerencias de Kelsen fueron desgraciadamente pasadas por alto.

Poco tiempo después de terminada la guerra, pudo Kelsen restablecer el contacto con dos amigos y discípulos que habían permanecido en Europa. Así lo hizo con Franz Weyr en Brünn, quien había sobrevivido a un encarcelamiento de la Gestapo, con Charles Eisenmann en París, quien acababa de regresar a Francia después de haber estado como prisionero de guerra en Alemania, con William Rappard en Ginebra, con Anders Wedberg en Estocolmo y, mediante la conciliadora intervención de Josef L. Kunz, con Alfred Verdross en Viena.

En vista de que la actividad docente de Kelsen en Berkeley no era demasiado absorbente y de que sus funciones como asesor técnico del gobierno norteamericano en Washington le proporcionaban nuevos estímulos, esos años fueron extraordinariamente propicios para la producción editorial. En el terreno de la sociología apareció, ya en 1943, su libro *Society and Nature*, publicado en 1946 también en Inglaterra y que pronto fue traducido al español. Sus trabajos filosófico-jurídicos se dieron a conocer en lengua inglesa mediante una traducción, aun cuando no muy satisfactoria, de su *Platonische Liebe*, mientras que su artículo sobre las constituciones norteamericana y austriaca, aparecido en 1942, se dedicaba a los problemas técnicos del derecho constitucional. Especial atención dedicó, sin embargo, al ámbito del derecho internacional, en el cual se publicó un gran número de trabajos, algunos

en forma de libro (*Peace through Law*), algunos como ensayos, como por ejemplo sobre la jurisdicción obligatoria, sobre responsabilidad individual y colectiva, sobre la situación jurídico-internacional de Alemania, sobre la doctrina de la igualdad soberana, así como estudios comparativos de la Carta de las Naciones Unidas y del Pacto de la Liga de Naciones. Especial significación le atribuyó Kelsen a la edición en inglés de la *General Theory of Law and State*, la cual tras muchos años de trabajos preparatorios y revisiones apareció en 1945, gracias a la dedicada colaboración del profesor Anders Wedberg, quien tradujo del alemán el manuscrito original. Sólo de pasada mencionemos que Kelsen no recibió nunca regalías de la editorial Harvard University Press, a pesar de que las diversas ediciones de la obra indicaban una buena venta, limitándose a recibir gratuitamente un número reducido de ejemplares. Recién en 1963, le fueron reservados a Kelsen los derechos editoriales, los cuales había traspasado en el ínterin a una casa editorial de Nueva York para las reimpresiones que se habían hecho necesarias. Al mismo tiempo aumentaron las traducciones, sobre todo al español y el portugués, las cuales fueron hechas en Argentina, México y Brasil, particularmente por discípulos y amigos como Eduardo García Máynez, Luis Recaséns Siches y también por mí.

En otoño de 1945, retornó Kelsen plenamente a su actividad docente en Berkeley. En los semestres de otoño y primavera, 1945/1946, dictó dos cursos y seminarios sobre "Origins of Legal Institutions" y "Elements of Jurisprudence", los cuales repitió en los semestres siguientes. Paralelamente dictó algunas conferencias sobre temas de derecho internacional, por ejemplo, en San Francisco, en marzo de 1946, acerca de las sanciones conforme a la Carta de Naciones Unidas, y ante la Canadian Political Science Association, en Saskatchewan, en abril del mismo año.

En otoño de 1946, recibió también el primer eco amistoso de la antigua patria austriaca: el doctor Theodor Körner, alcalde de Viena y más tarde presidente de la república, le envió, con motivo de su 65º aniversario, una felicitación en la que "se recuerdan cordialmente los significativos trabajos para la ciencia y la libertad" de Kelsen. Esta actitud oficial de Austria continuó en 1947, al ser nombrado Kelsen como profesor honorario de la Universidad de Viena y, en 1949, como miembro correspondiente de la Academia Austriaca de Ciencias.

Estaba planeada incluso una serie de conferencias en la Universidad de Viena, pero el proyecto fracasó puesto que las autoridades norteamericanas ocupantes no pudieron proporcionar el dinero para el viaje. En vista de ello, Kelsen tomó parte en un seminario de la Brookings Institution, en Darmouth College, celebrado en agosto de 1947 y dedicado a los problemas de la política exterior norteamericana.

El incrédulo Kelsen es a veces algo supersticioso, empero es lo suficientemente incrédulo para no creer en sus propias supersticiones. ¿Cómo hubiera reaccionado de haber estado consciente de que precisamente el día del décimo aniversario de la ocupación de Austria por la Alemania nacionalsocialista, en marzo de 1948, dictaba una conferencia —publicada más tarde— en la Universidad de Stanford, sobre “Absolutism and Relativism in Philosophy and Politics”?

En los años siguientes, Kelsen aplazó momentáneamente su interés por la teoría jurídica, dedicándose cada vez más a los problemas jurídico-positivos que surgían de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, dedicó a la teoría algunos pequeños ensayos, así como una valiosa contribución al *Festschrift* en honor de Roscoe Pound, *Interpretations of Modern Legal Philosophies*, consistente en un artículo sobre las transformaciones de la idea de justicia. En relación con la Carta de Naciones Unidas publicó primero toda una serie de estudios especializados sobre el Consejo de Seguridad, sobre membrecía, representación, sanciones, límite de las funciones de las Naciones Unidas, etcétera. Estos artículos fueron reunidos después y, aunados a la elaboración de muchos nuevos capítulos, constituyeron un amplio libro sobre el derecho de las Naciones Unidas. En un principio pareció que la publicación habría de fracasar, debido al rechazo de varias editoriales que no quisieron hacerse cargo de la obra. Finalmente se consiguió que la editorial Stevens & Sons de Inglaterra y la joven y ambiciosa editorial Frederick A. Prager de Nueva York la publicaran en 1950, aumentando un suplemento con los nuevos desarrollos en 1951. El libro, que está parcialmente superado, a pesar de haber sido reimpresso en seis ocasiones hasta 1966, tuvo un éxito sin precedente. Se le citaba frecuentemente en los debates de los diversos órganos de las Naciones Unidas y, lo que es signo inequívoco de su objetividad científica, se le citaba igualmente por las partes contendientes.

Curiosamente, el primero en referirse al *Law of the United Nations* de Kelsen fue, precisamente, el representante de aquel Estado cuya ideología política había criticado Kelsen más agudamente y en el cual no pudo publicarse jamás ningún escrito de Kelsen. Así, lo hizo Andrei Y. Vyshinsky, delegado de la Unión Soviética, durante la sesión 362 de la Comisión Política, en la V Sesión de la Asamblea General. En las dos siguientes sesiones de esta comisión, el representante de Uruguay (Enrique C. Armand Ugon), el de Francia (Maurice Schumann) y el de Siria (Faris Bey El-Khouri), se refirieron a su vez también a la obra de Kelsen.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Véase *United Nations, General Assembly Fifth Session, Official Records, First Committee, 362nd meeting*, 13 de octubre de 1951, p. 121; *363rd meeting*, 16 de octubre de 1951, p. 124; *364th meeting*, 16 de octubre de 1951, p. 131.

En otra ocasión, el representante de Irak, Mohamed Fadhil Al-Jamali, citó a Kelsen como "great Jewish scholar", en apoyo de sus tesis<sup>23</sup> y renovando pocos días después su alusión a la página 197 de la obra de Kelsen,<sup>24</sup> a lo cual contestó el representante de Israel, Mordecai R. Kidron, citando a su vez la página 198 de la misma obra como refuerzo de su propia opinión jurídica.<sup>25</sup>

También en el Consejo de Seguridad se citó repetidamente la obra de Kelsen. Baste, como ejemplo, la referencia al discurso del representante del Perú, Víctor Belaúnde, durante la sesión 701<sup>26</sup> (10 de diciembre de 1955).

En la abundante literatura sobre la carta, apenas si habrá un libro, un ensayo, que no haya tomado posición frente a la obra de Kelsen.

En conexión con sus trabajos sobre el derecho de las Naciones Unidas, compuso Kelsen también un estudio, "How to make the United Nations a workable organization", con recomendaciones prácticas, incluso acerca de la necesaria modificación de los artículos 108 y 109 de la carta. El desarrollo de las Naciones Unidas no ha afectado en nada la actualidad de este estudio, desgraciadamente no publicado.

Al regresar a Berkeley, en agosto de 1948, tras un corto viaje de conferencias a Washington, tuvo Kelsen la alegría de que el presidente de la Universidad de California, Robert Gordon Sproul, le comunicara oficialmente que su nombramiento en la universidad había sido prorrogado hasta que cumpliera los 70 años. Esto significaba no sólo un reconocimiento de sus rendimientos, sino que lo libraba de la constante preocupación material por los próximos años.

Sin embargo, para los semestres de otoño y primavera de 1948/49, consiguió Kelsen una licencia de su universidad con objeto de preparar los cursos que habría de sustentar en Sudamérica, durante julio y agosto de 1949. La Universidad de Buenos Aires lo había invitado desde hacía tiempo a dictar algunas conferencias. Algunos argentinos amigos suyos, de tendencias democráticas, sobre todo Ambrosio Gioja, Ernesto C. Hermida y Hugo Caminos, le dieron a entender que, bajo el régimen dictatorial de Juan Domingo Perón, su visita podía ser utilizada como muestra de una libertad de expresión que en realidad no existía y que incluso en el Parlamento se había suscitado ya un recio debate sobre el particular. Pero en vista de que Kelsen no había disimulado jamás sus convicciones democráticas y de que, además, las conferencias que

<sup>23</sup> *United Nations, General Assembly, Tenth Session, Official Records, 543rd Plenary Meeting*, 17 de noviembre de 1955, p. 197.

<sup>24</sup> *546th Plenary Meeting*, 19 de noviembre de 1955, p. 359; *547th Plenary Meeting*, 21 de noviembre de 1955, p. 365.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 365.

<sup>26</sup> Véase *United Nations, Security Council, 701st meeting*, 10 de diciembre de 1955, *Official Records*, p. 8.

tenía preparadas estaban dedicadas a problemas de la teoría del derecho y no a cuestiones políticas, decidió no suspender el viaje que tenía planeado. En el transcurso de dicho viaje a Buenos Aires se vio abrumado con honores, incluso en el regreso, interrumpido para una breve visita a Río de Janeiro. Allí, su antiguo discípulo en Viena y más tarde profesor en la Universidad Hebrea de Jerusalén, doctor Hans Klinghoffer y el profesor Bilac Pinto habían organizado algunas conferencias ante la Fundación Getulio Vargas. Dichas conferencias tuvieron una influencia permanente en el pensamiento jurídico de Brasil.

De los más nuevos y variados lugares, se dirigían ahora a Kelsen. Daniel Price, procurador general de Texas, le solicitó un dictamen para un litigio ante la Suprema Corte, en el cual el Estado de Texas contendía con funcionarios de la federación norteamericana. Por su parte, el doctor Nahum Goldmann, en nombre de la Jewish Agency for Palestine, le demandó si la representación ante las Naciones Unidas del recién fundado Estado de Israel, en la cual se encontraba Jacob Robinson, seguidor de Kelsen, podría pedir ocasionalmente su consejo. Igualmente provino de Israel, poco después de alcanzar su independencia, una invitación del profesor Nathan Feinberg para dar un curso en la Universidad Hebrea, de ser posible en 1951, y si no, en la primavera de 1952. Esta invitación fue renovada en 1951 por el decano de la facultad de derecho profesor Benjamín Akzin, antiguo discípulo de Kelsen. En 1953, con base en una resolución unánime del gabinete, se pidió a Kelsen que aceptara el puesto de asesor general para derecho internacional y derecho público en Jerusalén, que le ofrecía el Ministerio de Justicia del gobierno israelí. Sin embargo, Kelsen no pudo decidirse a aceptar la invitación de la universidad, ni el ofrecimiento del gobierno, fundamentalmente porque ello significaba un nuevo traslado y, además, la necesidad de aprender un nuevo idioma, algo para lo que, teniendo más de 70 años, no se sentía ya capaz. De hecho, Kelsen no visitó jamás Israel.

En la primavera de 1951, dictó Kelsen un curso sobre organizaciones internacionales en la Universidad de Seattle. En agosto de 1951, asistió Kelsen a una sesión de la American Political Science Association, en la cual presentó una ponencia sobre la seguridad colectiva. A su regreso recibió la noticia del fallecimiento de uno de sus más fieles y comprensivos compañeros de lucha: el profesor Franz Weyr, que nacido el 25 de abril de 1879 en Viena, había muerto el 29 de junio de 1951 en Brunn, sin que los esfuerzos de Kelsen para conseguirle un nombramiento en los Estados Unidos hubiesen tenido éxito y sin haber podido ver nuevamente a su viejo amigo.

Los semestres de otoño y primavera 1950-51 cedió una parte de sus cátedras en Berkeley a su discípulo Josef L. Kunz, profesor en Toledo,

Ohio. Después de eso, el semestre de otoño y primavera 1951-52, impartió sus últimas cátedras en la Universidad de California, siendo jubilado de la misma el 25 de abril de 1952. Empero, Kelsen estaba muy lejos de ponerse a descansar. Ese mismo año tuvo listos los *Principles of International Law*, una exposición sistemática de las características esenciales del derecho internacional. Por iniciativa del embajador en Canadá, C. Cavat Ustün, esta obra debió de haberse traducido poco después al turco, pero el proyecto fracasó debido a dificultades por parte del editor respecto a los derechos de autor.

Para el año académico 1952/53, Kelsen fue invitado como profesor visitante al Institut Universitaire des Hautes Etudes Internationales en Ginebra, en el cual había ya enseñado durante 7 años. Este ofrecimiento fue posible gracias a una subvención de la Fundación Rockefeller que siempre se había mostrado muy complaciente con Kelsen.

Dado que Kelsen amaba la ciudad de Ginebra y tenía amistad con el profesor William Rappard, director del instituto, no vaciló en aceptar la invitación. Al terminar su estancia en Ginebra, se dirigió a La Haya, en donde nuevamente sustentó un ciclo de conferencias en la Académie de Droit International, acerca de la teoría del derecho internacional. A su regreso a los Estados Unidos, viajó por un año a Newport, Rhode Island, como *professor of International Law* del Naval War College, al cual había sido invitado para impartir un curso sobre la seguridad colectiva en el derecho internacional. Esta invitación la obtuvo gracias a su discípulo Robert W. Tucker, quien más tarde sería llamado a la John Hopkins University.

Los círculos académicos, ocupados fundamentalmente con el derecho internacional y que por años habían intentado ignorar a Kelsen, comenzaron ahora a tomar conocimiento de él. A decir verdad, sus colegas norteamericanos, miembros del Institut de Droit International, no lo habían propuesto nunca, como estatutariamente hubiese sido necesario, para miembro ordinario de esta erudita asociación. Ahora se decidieron, sin embargo, a secundar una moción de Alfred Verdross y propusieron a Kelsen como miembro honorario del instituto. Con este carácter, fue recibido Kelsen en la sesión celebrada, en 1954, en Aix-en-Provence.

Otra distinción le fue comunicada por el, en aquel entonces, alcalde de Viena Franz Jonas. Se le había concedido el premio doctor Karl Renner, honor especialmente significativo por la relación que Kelsen había tenido con el canciller. No pudo, sin embargo, recibirlo personalmente, como tampoco pudo corresponder a una invitación, hecha posible mediante la Fulbright Award, para que dictara una serie de conferencias, sobre el problema de la justicia, en Viena, Copenhage, Estocolmo, Helsinki y Edimburgo. A este problema dedicó una colección de nuevos ensayos y artículos. Antes, en abril de 1954, dentro de las

*Walgreen Lectures*, había sustentado seis conferencias en la Universidad de Chicago, acerca de los fundamentos de la democracia, las cuales aparecieron publicadas poco después. En 1955, volvió nuevamente a Europa, tomando parte en el homenaje que se hizo en Ginebra a William Rappard, con motivo de su retiro de la dirección del Institut Universitaire. Dictó también conferencias en su antigua esfera de acción: Colonia, y asistió, por último, a la sesión del Institut de Droit International en Granada.

Todos estos viajes fueron posibles porque sus gastos fueron cubiertos, sea por el instituto, sea por las instituciones que lo invitaban, ya que la situación económica de Kelsen no era de ningún modo boyante. Es cierto que, con base en la legislación alemana de reparaciones e indemnizaciones, le fueron finalmente cubiertos sus derechos de pensión, reconocidos en 1951, pero, por lo demás, dependía de la muy modesta pensión de vejez del seguro social americano y del Estado de California, obtenida por los años de trabajo prestados en Berkeley. A esto se unió un modesto "suministro extraordinario" que le concedió espontáneamente el presidente de la República austriaca, doctor Adolf Schärf, por decreto del 22 de septiembre de 1961. La situación económica de Kelsen mejoró nuevamente con una cantidad sustancial de dinero, vinculada con el Premio Feltrinelli que le otorgó la Academia Italiana de Lincei el 9 de junio de 1960. Su actividad literaria, por más extensa que seguía siendo apenas si le producía un ingreso digno de mención. Incluso algunos dictámenes, como el mencionado del Estado de Texas u otro del año 1950, relativo a un litigio entre el propietario del buque italiano "Fausto" y el gobierno de el Uruguay, proporcionaron a Kelsen honorarios muy módicos, que constituían apenas pequeñas ayudas a su modesta pensión.

En octubre de 1956, festejó Kelsen su 75 aniversario. Entre las numerosas felicitaciones recibidas de todas partes del mundo, pueden destacarse las del canciller federal Konrad Adenauer, del doctor Theodor Körner, presidente de Austria, del entonces alcalde de Viena y posteriormente presidente Franz Jonas, de la Academia Austriaca de Ciencias y del Tribunal Constitucional austriaco. Una nota particularmente personal, la constituyó el mensaje del vicescanciller y más tarde presidente de Austria, Adof Schärf, quien escribió a Kelsen:

No quiero expresar aquí una sola palabra sobre vuestra obra en favor de Austria. En concreto, diré que es mucho lo que nos ha dado a mí y a mi finada esposa, que durante la Primera Guerra Mundial asistiera a sus cursos populares en la universidad.

En su carta de felicitaciones con motivo del 80º aniversario de Kelsen (1961), el doctor Schärf, entonces presidente de la República, detalló lo anterior:

No quiero hablar del significado que ha tenido para Austria vuestra obra constitucional, sólo quiero deciros de qué manera influísteis, en los primeros años de la Guerra Mundial, en mi esposa. Ella asistía en aquel tiempo a un curso popular de la universidad. En una carta que me dirigió al campo de batalla del 4/III/1916, escribía: "El curso del doctor Kelsen es excelente, trata de la manera más sencilla los temas particularmente difíciles, haciéndolos tan interesantes que desearía uno que las horas se alargaran. En una clase estoy ya gozosa esperando a la siguiente" . . . En homenaje vuestro, Schärf.

Como prueba de la forma en que la doctrina y la personalidad de Kelsen se han impuesto en lugares casi insospechados, puede citarse el Acta de la Asamblea Federal suiza del 22 de febrero de 1957, en la cual se introdujo el derecho al sufragio para las mujeres en cuestiones federales. En ella se citan, casi 50 años después de su aparición, los *Hauptprobleme der Staatsrechtslehre* para oponerse a "reformas constitucionales por vía de interpretación" o a los "cambios constitucionales". Al otro lado del mundo, en Tokio, un grupo de estudiantes japoneses se había reunido con objeto de estudiar la obra de Kelsen, lo cual fue comunicado humildemente en un escrito al "maestro Kerusen" (es sabido que en japonés no existe la "L", de ahí la curiosa transcripción). El antiguo embajador argentino en las Naciones Unidas, José Arce, pidió la opinión de Kelsen acerca de la cuestión de cómo, mediante una revisión de la Carta de la organización mundial, podría transformarse ésta en una "workable organization". El Royal Institute for the Blinds de Londres solicitó, en 1960, el permiso de Kelsen para poder publicar su *General Theory of Law and State* en escritura Braille. Un alto funcionario austriaco ya jubilado, preguntó en una ocasión a Kelsen cuáles eran las "experiencias fundamentales que como hombre y como profesor" había tenido en el transcurso de su vida. Un fragmento de la paciente respuesta de Kelsen, es significativa de su carácter como hombre y como erudito.

Una experiencia quisiera yo expresar: que en la vida, aun en una vida esencialmente desenvuelta entre hombres de ciencia, es importante, ante todo, el carácter moral del hombre; que el amor a la verdad, el autoconocimiento, la paciencia, la voluntad de no hacer mal a nadie y de controlar, tanto como sea posible, el natural afán de sobresalir, no son menos importantes que el saber objetivo, y que estas propiedades del carácter tienen influencia aun en los resultados del trabajo científico.

El entonces ministro de Comercio del Pakistán, Zulfikar Ali-Bhutto, informaba que su carrera se debía a la circunstancia de haber podido asistir a los cursos de Kelsen. Y un alumno húngaro que había asistido

a los cursos de Kelsen en Viena, en 1927, celebró, en una conferencia de la radio francesa, a Kelsen, junto con Albert Einstein y Thomas Mann, como una de las tres personalidades más importantes de nuestro tiempo.

Empero, existe también un incidente grotesco que no debe dejar de mencionarse: En el periódico vienés *Neues Österreich* apareció, el 1º de mayo de 1958, una información de su director, el doctor Heribert Husinsky, bajo el título: "Esto fue escrito por Kelsen..." En ella contaba que en su reciente visita a Rumania había sido informado por un antiguo discípulo de Kelsen que la "democracia popular" allí establecida era la verdadera democracia, lo que provocó al doctor Husinsky el comentario, un tanto prematuro, de que Kelsen "se hubiera retorcido probablemente en su tumba, si hubiera oído hablar así a uno de sus discípulos..."

A pesar de las crecientes exigencias externas, la vida de Kelsen proseguía tranquilamente, dedicada con firmeza a las publicaciones científicas y a alguno que otro viaje. Ellos no estuvieron exentos de nuevos enojos con colegas que se las habían dado de muy devotos. Después de los cursos dictados en Buenos Aires, en 1949, el profesor Carlos Cossio había considerado correcto publicar en un solo volumen y bajo el título *Kelsen-Cossio*, no sólo las conferencias de Kelsen, sino también sus opiniones, dedicadas a la por él llamada "Teoría egológica" e incluso, conversaciones privadas con Kelsen, todo ello sin su autorización. Kelsen hubo de tomar medidas enérgicas ante el editor para que se retirara la edición no autorizada por él, viéndose además envuelto por Cossio en una polémica que duró hasta 1953.

Al lado de los problemas de la teoría jurídica, las cuestiones de la teoría política atrajeron nuevamente el interés de Kelsen. A esta circunstancia se deben los textos sobre teoría jurídica comunista y teoría política del bolchevismo (1948 y 1955), los cuales aparecieron en varias ediciones que fueron traducidas a numerosos idiomas. En Europa oriental, como es comprensible, provocaron una vehemente resistencia. Kelsen, que había sido calumniado por los nacionalsocialistas como "comunista", era ahora atacado por los comunistas como "burgués" e "imperialista".

Nuevas conferencias lo llevaron a Europa, ocupándose en ellas de temas de teoría política. En 1956 tomó parte en la sesión del Institut de Droit International en Amsterdam, enfermado de pleuresía en su regreso a Nueva York. Al año siguiente, estaba nuevamente en Roma, sustentando una conferencia el mes de mayo ante la Academia Nazionale dei Lincei, dirigiéndose después a Atenas para impartir un curso. El verano de 1959, lo pasó Kelsen nuevamente en Europa, permaneciendo largo tiempo en Ginebra. Aquí concluyó el manuscrito de su gran obra sobre la teoría pura del derecho, que representaba una nueva

edición totalmente modificada y considerablemente ampliada de la aparecida en 1934. El libro apareció en 1960, nuevamente en la Editorial Franz Deuticke de Viena.

Después de la muerte de Manley O. Hudson, y a petición de Philipp Jessup, fue nombrado presidente del grupo norteamericano del Institut de Droit International. Esta función la desempeñó hasta 1963, en que renunció por razones de edad.

En marzo y abril de 1960, accediendo a una invitación de la Universidad de México, dictó ahí varias conferencias. Recibió igualmente una invitación del gobierno de Venezuela para cuatro conferencias en Caracas, así como otra en nombre del Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ahora bajo la dirección de Ambrosio Gioja, para que, con motivo del 150º Aniversario de la Independencia argentina, dictara dos conferencias. Sin embargo, en virtud de que tales viajes resultarían agotadores a su edad, se vio obligado a declinar agradeciendo, no obstante, las invitaciones. Bajo la impresión de sus conferencias, la Sociedad Mexicana de Filosofía propuso a Kelsen para el premio Nobel, la solicitud no tuvo, sin embargo, mayores consecuencias.

En 1960 se festejó en Austria el 40º aniversario del día de la promulgación de la Constitución federal para la República. Con ese motivo el doctor h.c. Dipl. ingeniero Leopold Figl, presidente de la Asamblea Nacional, le envió un telegrama en el que le expresaba su agradecimiento por los sobresalientes méritos en la elaboración de la constitución. El círculo de diputados socialistas austriacos, por conducto del vicescanciller, doctor Bruno Pittermann, de Franz Olah, segundo presidente de la Asamblea Nacional, y el presidente del Círculo, Robert Uhir, invitó a Kelsen además para la sesión conmemorativa del Parlamento. Sin embargo, no fue sino hasta el año siguiente, 1961, cuando Kelsen pudo volver otra vez a Europa y a Austria.

En esta ocasión dictó una conferencia en Colonia, visitando en el mes de junio la ciudad de Berlín, en la cual leyó una conferencia sobre positivismo jurídico y jusnaturalismo para la radio RIAS. Además, dio una conferencia sobre la teoría pura del derecho en la Universidad Libre de Berlín, recibiendo el doctorado *honoris causa* de la Facultad de Filosofía. Tomó parte en la sesión del Institut de Droit International en Neuchatel, dirigiéndose después a Viena para recibir el doctorado honorario en ciencias políticas de la Universidad y la condecoración de la Orden Austriaca del Arte y la Ciencia.

Kelsen pasó su 80º aniversario, en octubre de ese año, tranquilamente en su pequeña casa de Berkeley. Con ese motivo fue nuevamente colmado de honores y muestras de agradecimiento. El canciller federal alemán doctor Konrad Adenauer, hizo resaltar en su telegrama de

felicitación “especialmente la valerosa actitud con la que ha sostenido usted apasionadamente, a pesar de tan amargas decepciones, e incluso en tiempos recientes, la idea de un libre Estado de derecho”, deseando al “muy honorable emérito de la Universidad de Colonia aún muchos años de prosperas actuaciones”. El presidente de la República austriaca, doctor Adolf Schärf, envió un mensaje de felicitación “al creador de la Constitución Austriaca y eminente jurista en nombre y con el agradecimiento de Austria”. El ingeniero Leopold Figl, presidente de la Asamblea Nacional austriaca, le envió cordiales felicitaciones “en nombre del Parlamento austriaco y con el recuerdo agradecido por su trabajo en la constitución austriaca, la cual constituye hoy nuevamente el fundamento de nuestra vida política”. Con base en una solicitud conjunta el doctor Heinrich Drimmel, ministro de Educación, y el doctor Christian Broda, ministro de Justicia, se comunicó por decisión unánime del gabinete al canciller federal, doctor Alfons Gorbach, para que felicitar a Kelsen en nombre del gobierno austriaco, asegurándole al mismo tiempo que sus “elevados méritos para con Austria serían recordados por la población”.

Kelsen contestó todos los innumerables mensajes de felicitación que le enviaron amigos y discípulos de todo el mundo libre. Después de ello, continuó su trabajo en un manuscrito que, a pesar de estar ya compuesto y compaginado, en el último momento retiró de la imprenta, no sin un considerable sacrificio económico. Era una confrontación con los modernos representantes de doctrinas metafísicas en el campo de la filosofía y de la teoría política, y había tenido en su origen cuando era básicamente una polémica con el gnosticismo de Erich Vögelin, el título de “Defense of Modern Times”, pero con la ampliación del manuscrito se había cambiado por el de “Religion without God”. Pero puesto que Kelsen, aun en contra de la opinión que siguió manteniendo posteriormente de que el concepto de religión sin el concepto de Dios carece de sentido, se dejó influir por las opiniones divergentes de Aldous Huxley y Bertrand Russell, según los cuales podían darse sentimientos religiosos intensivos sin una creencia metafísica en Dios (o en dioses), no se pudo decidir a la publicación del trabajo al que había dedicado varios años.

Los lazos retomados con la antigua patria austriaca no volvieron a interrumpirse. En mayo de 1962, por invitación del entonces ministro de Justicia, doctor Christian Broda, tomó parte en la Semana Judicial Austriaca con una conferencia sobre “Juez y Constitución”. En junio dictó una conferencia en el Urania, en Viena, habló sobre la constitución federal austriaca en el Club de Diputados Socialistas y tomó parte, junto con nueve partidarios de la doctrina jusnaturalista, en el Primer Coloquio del Centro Internacional de Investigación para Cuestiones

Básicas de la Ciencia, en Salzburgo, del 1º al 5 de agosto de 1962, en el cual presentó una ponencia sobre “Fundamentos de la doctrina del derecho natural”. En esta ocasión, respondió también una consulta que le dirigiera el doctor Edwin Loebenstein, director de asuntos constitucionales de la Cancillería, sobre la interpretación de algunas disposiciones de la constitución y con motivo de la adhesión de Austria a la Convención Europea de Derechos Humanos. Más tarde, en 1965, entregó gustoso al doctor Alfred Maleta, presidente de la Asamblea Nacional, un dictamen sobre la reglamentación de la representación del presidente de la República. En vista de su renovado interés en la constitución austriaca, produjo un pequeño ensayo, comentando la *Teoría de la constitucionalidad* de René Marcic.

En marzo de 1963 regresó a Berlín, dictando en la radio de la universidad —“RIAS”— una conferencia sobre la “Autodeterminación del Derecho”. En otoño de 1963 estuvo en París, en donde la Sorbona le concedió el doctorado *honoris causa*. Sin embargo, la visita que tenía pensado hacer a continuación en Viena, para unas conferencias en el Instituto de Altos Estudios e Investigación Científica, hubo de suspenderse por razones de salud. Por las mismas razones, suspendió también su participación el día del juez, celebrado en Austria en 1964, y por poco no se realiza tampoco su visita a Viena en la primavera de 1965.

El *Alma Mater Rudolphina* de Viena, celebraba, en la primavera de 1965, los 600 años de su fundación. Para la fiesta de aniversario, el rector de la universidad había invitado a todos sus doctores *honoris causa*, entre ellos Kelsen, quien había aceptado ya la invitación. Sin embargo, en el invierno de 1964-65 se produjeron en Viena graves revueltas callejeras de estudiantes, provocadas en parte por el modo como un profesor de la Escuela de Comercio Mundial, en la que Kelsen mismo había trabajado 50 años antes, habló, con éxito, a sus estudiantes neonazis del “judío Kelsen que se llamó Kohn”. Durante las revueltas hubo incluso un muerto,<sup>27</sup> y en estas circunstancias, a pesar de que algunos informes desde Viena minimizaron los incidentes, Kelsen escribió al rector, retirando su aceptación para que, en vista de las manifestaciones antisemitas dirigidas contra su persona y provocadas por un profesor de la Escuela de Comercio Mundial, tanto él como la universidad se evitase incomodidades previsibles. Sin embargo, el gobierno federal, en una sesión del gabinete del 22 de abril de 1965, decidió invitar a Kelsen como huésped del gobierno austriaco y no ya de la universidad. Este gesto le fue comunicado a Kelsen en un detallado escrito del canciller federal, doctor Josef Klaus, y fue lo que lo deter-

<sup>27</sup> Sobre los antecedentes y compilaciones ver la documentación extensa contenida en el libro *Einer im Vordergrund: Taras Borodajkewicz*, editado por Heinz Fischer, Europa Verlag, Viena, 307 p.

minó a tomar parte en la celebración del 600º aniversario de la universidad en que había estudiado, se había habilitado y donde había enseñado tantos años, la cual lo había honrado también como profesor honorario y como doctor *honoris causa*. De Viena viajó unos días nuevamente a su querida Ginebra, pero la inquietud de tener que interrumpir su trabajo en una gran obra, le llevó pronto de regreso a casa en Berkeley.

A esta obra, una investigación sobre la teoría general de las normas, había dedicado Kelsen su mayor atención desde hacía varios años. En especial, se ocupaba de la cuestión de la aplicación de los principios de la lógica a las normas. Al lado de eso, tuvo, sin embargo, tiempo de escribir pequeños artículos y de dedicar muchas semanas a la traducción inglesa de su *Teoría pura del derecho*. Cuando lo busqué en su 85º aniversario, el 11 de octubre de 1966, me lo encontré en su casa, en donde se amontonaban las cartas de felicitación, ocupado precisamente en la lectura de las pruebas de la imprenta!

El número de traducciones de trabajos anteriores, aparecidas en Latinoamérica, Francia, Italia, Japón, Corea y otras partes del mundo, iba siempre en aumento. Igualmente, la reimpresión de viejos libros, las nuevas ediciones de obras agotadas, la revisión de sus *Principles of International Law* por su alumno Robert W. Tucker, y una colección de ensayos sobre *Crítica de la ideología*, editada por Ernest Topitsch, aparecieron una tras otra. El valor mundial de su obra chocaba sólo con una barrera: la "Cortina de Hierro", pues ninguna de sus obras fue traducida nunca al ruso.

La vigorosa renovación del interés científico por la obra de Kelsen, descrita por René Marcic como "un renacimiento de Kelsen en el ámbito de habla alemana", no se detuvo nunca en los tiempos más oscuros de Europa, ni en América Latina ni en el Lejano Oriente, habiendo tomado nuevos bríos en el ámbito anglosajón. La obra de Kelsen tiene ahora una influencia más duradera que nunca, como lo indican también los discursos con motivo del otorgamiento del doctorado *honoris causa* en filosofía de la Universidad de Salzburgo, en junio de 1967, al que Kelsen no pudo desgraciadamente asistir. Esta obra ha quedado inscrita en la historia de las ideas del siglo xx de manera imborrable.

Durante una de las conferencias como huésped en Ginebra, vi a Kelsen en el auditorio a uno de sus antiguos oyentes, cuyo nombre había olvidado. Al terminar la conferencia, Kelsen lo llamó hacia sí, disculpándose: "Perdone usted que no lo haya llamado por su nombre, tengo muy mala memoria para los nombres y casi creo que un día de estos al despertarme por la mañana no podré acordarme ni siquiera de mi propio nombre." A lo cual respondió aquel joven, en francés, con

la *courtoisie* que nada tiene que ver con la *Höflichkeit* alemana, de la que Goethe decía que era una mentira: “Mon cher maitre, puede ser que llegue usted a olvidar su nombre, pero la historia universal no lo olvidará nunca.”